

Publicación del Instituto para la Investigación  
y el Desarrollo Pedagógico, IDEP.  
Bogotá, D. C. Colombia  
Número 82 - Octubre - Noviembre de 2011

## DIRECTOR

Olmedo Vargas Hernández

## SUBDIRECTOR ACADÉMICO

Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez

## COMITÉ EDITORIAL

Olmedo Vargas Hernández  
Jorge Alfonso Verdugo Rodríguez  
Diana María Prada Romero  
Manuel Francisco Caicedo Ruiz  
Rosalba Pulido de Castellanos  
Adela Molina Andrade  
Alejandro Alvarez Gallego  
Ruth Amanda Cortés Salcedo

## EDITOR

Manuel Francisco Caicedo Ruiz

## COORDINACIÓN EDITORIAL

Diana María Prada Romero  
IDEP

Colaboran en este número: Olmedo Vargas Hernández, Luis Alfredo Leguizamón, Alba Luz Cerquera, Jahzael J. Gómez Ramírez, José Raul Ruiz, Dolly Yasmin Camacho Corredor, Yolanda Villareal Gil, Germán Gaita, Felipe González, Magda guisela Agames Jeres, Manuel Francisco Caicedo Ruiz, Lizeth Díaz, Martha Méndez, Lina María Franco, Manuel Caicedo.

## DISEÑO, DIAGRAMACIÓN

Editorial Jotamar Ltda.  
Ángela Marcela Hernández Vásquez

## CARÁTULA

Foto Germán Gaita. Colegio Fontibón

## IMPRESIÓN

Subdirección Imprenta Distrital-DDDI  
Tiraje: 20 mil ejemplares

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP. El Comité Editorial del Magazin Aula Urbana agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de publicarlos, de editar, adaptar a lenguaje periodístico y de realizar las correcciones de estilo que considere pertinentes. Las colaboraciones pueden remitirse a [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) o a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente; agradecemos el envío de una copia de la publicación en la que se realice.

## CORRESPONDENCIA

Magazín Aula Urbana, IDEP.  
Avenida Eldorado No. 66-63, piso 1.  
PBX 324 1000, Ext. 9001/9012. Fax 324 12 67  
Bogotá D. C. Colombia.  
[idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co) / [www.idep.edu.co](http://www.idep.edu.co)

# Editorial

El emprendimiento escolar es parte constitutiva de la formación para la creatividad. Años antes de aprobarse la Ley 1014 de 2006, Ley de "fomento al emprendimiento", muchos maestros llevaban a cabo una labor en ese sentido en los colegios distritales. Esta constatación sorprendente, evidencia el interés de los educadores por hacer que los estudiantes, niños y jóvenes, comprendan su entorno, la realidad inmediata y compleja de la sociedad en donde viven, las posibilidades de cambio socioeconómicas en las cuales ellos pueden ser actores. Por eso la creatividad ha encontrado en el emprendimiento un campo fértil de desarrollo, pues coloca en acción las potencialidades de creación e innovación productivas que, en muchos estudiantes, se hallan adormecidas por falta de un contraste con la realidad, tanto a nivel de conocimientos como a nivel práctico. A partir de esta evidencia, se explica el por qué el IDEP avanza en una investigación cuya objetivo es construir un modelo para desarrollar la cultura del emprendimiento en los colegios distritales.

El Magazine AULA URBANA, que el lector tiene ahora en sus manos, es resultado de la forma como se ha venido realizando esa tarea: maestros de diecinueve colegios han participado activamente en la capacitación que ha realizado el Instituto, así como en la conformación y las actividades emprendidas por las mesas de trabajo; todo esto dirigido a la construcción de un modelo que sea lo más ampliamente consensuado por los maestros que han gestionado un proyecto de emprendimiento "como un sueño", según lo manifiestan algunos de ellos, o que han

"Por eso la creatividad ha encontrado en el emprendimiento un campo fértil de desarrollo, pues coloca en acción las potencialidades de creación e innovación productivas que, en muchos estudiantes, se hallan adormecidas por falta de un contraste con la realidad, tanto a nivel de conocimientos como a nivel práctico".

sentido la necesidad de saber acerca del emprendimiento como una manera de ser para la creatividad de sus alumnos. Dedicación, estudio y deseo de mejorar las experiencias adquiridas son las fuentes de calidad de este trabajo. Es así como en las páginas de este número, podrán observarse los escritos de los maestros que acabamos de describir. En ellos se da cuenta de temas de emprendimiento variados y muy ricos desde el punto de vista metodológico de la enseñanza y el aprendizaje:

emprendimiento solidario en tecnología de alimentos; proyecto pedagógico ocupacional de oficios como la horticultura, la panadería, la elaboración de elementos de aseo y artesanía; reciclaje; entre otros. Cada uno de esos escritos revela cómo esas experiencias tienen como contenido principal el proyecto de vida de los estudiantes involucrados.

"En términos de su misión, el IDEP hará conocer del profesorado distrital y nacional esta experiencia piloto de investigación sobre el emprendimiento escolar".

Ahora, si bien la calidad de esta investigación está asegurada en los términos expuestos, también el marco institucional juega un papel importante. La Ley 1014 crea un estatus jurídico para que el sistema educativo colombiano promueva la cultura emprendedora a través de la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales que sean recogidas en una cátedra transversal de emprendimiento que abrigue la educación básica primaria, básica secundaria, la educación media y la educación superior. A mediano y largo plazo, el objetivo es que el emprendimiento se vincule al desarrollo de las pymes y de estas con las cadenas y clusters productivos, buscando mejorar la calidad del trabajo y, particularmente, ser un medio de desarrollo local, regional y territorial. Con este marco, los colegios que adhieran en su PEI al emprendimiento, pueden encontrar el respaldo institucional para promover autónomamente las experiencias que se considere beneficien este proyecto, contando con que la Ley de "fomento al emprendimiento", contempla el apoyo que el Estado dará al sector educativo en esa tarea..

En términos de su misión, el IDEP hará conocer del profesorado distrital y nacional esta experiencia piloto de investigación sobre el emprendimiento escolar. Creemos que el hecho nuevo de que los maestros y maestras de Bogotá hayan avanzado por esta vía, como una forma a buen recaudo para promover la creatividad de los estudiantes, tiene legitimidad tanto a nivel académico como institucional, pues contribuye a romper los diques de contención que existían acerca de la forma como ellos podrían conocer la realidad de su entorno y de su país, validos de sus propios esfuerzos. Y eso es trascendental en la formación de ciudadanos para el siglo XXI.